

JUZGADO NOVENO CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., abril veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo de Sistemas Especiales de Construcción contra OHL
Colombia y Construcciones Colombianas OHL (*integrantes del*
Consortio OHL Río Magdalena).

Radicado: 110013103 009 2020 00099 00.

Ingresó: 06/02/2023

Frente a la insistente reiterada y repetitiva solicitud de entrega de títulos solicitada mediante memoriales virtuales por la apoderada judicial de la demandada, en marzo 17, 22, 28, 28, de marzo de 2023 y 13, 13, y 14 de abril de 2023, el juzgado dispone que la petente se esté a lo resuelto en auto de fecha marzo primero (1º) de dos mil veintitrés (2023) y anteriores.

No obstante lo anterior, se requiere a la petente para que acate los deberes que como representante judicial le incumben en este trámite, en los términos previstos en el art. 78 y ss del CGP.

Remítase copia de lo aquí decidido al Consejo Seccional de la Judicatura Sala Administrativa de esta ciudad, para que milite en la última Vigilancia Judicial Administrativa instaurada contra este despacho, con ocasión a este trámite judicial la que cuenta con Radicación N° 1001-1101-003-2023-1561-00, con las constancias de pago de depósitos judiciales y tramite de los oficios de desembargo correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43f973dd3f99f90f19b7e62f71187b4ab7722b6c34744a9f315565a37e12bc35**

Documento generado en 26/04/2023 07:50:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>